ADENDA Nº 2

Asunción, 07 de mayo de 2014.

Se realiza la **ADENDA Nº 2** correspondiente al llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2014 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 271.710,*** *en virtud a las prerrogativas de la cláusula 8.1 (adenda a los documentos de la licitación) de las Instrucciones a los Oferentes.*

A continuación se detalla las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al procedimiento de contratación aludido precedentemente; y las no mencionadas expresamente en este documento se mantienen invariables. Asimismo, les recordamos que el presente documento forma parte integral de los documentos concursales.

ENMIENDA 1

Se realiza la enmienda en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2, apartado a.; quedando redactada de la siguiente forma:

Capacidad financiera

De los Balances impositivos (años 2011, 2012 y 2013) verificados a través del SIPE y presentados por el Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 0,50, en promedio, en los 3 últimos años.

Atentamente.

FATIMA GUIMARAES
COORDINACIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MIRTHA P. DE CAMP
DIRECTORA DE APOYO